



60 AÑOS
acreditada

Docencia de Pregrado • Gestión Institucional • Investigación
Docencia de Postgrado • Vinculación con el Medio



PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATOLICA
DE VALPARAISO

INGRESOS COMPLEMENTARIOS

A.- Postulantes de la Promoción

Esta vía contempla cupos especiales de ingreso para las carreras o programas de la PUCV dirigida a los alumnos de la promoción, egresados de establecimientos de enseñanza media, que rinden las pruebas de selección para la admisión a las Universidades del Consejo de Rectores.

Los casos contemplados, sus características y disposiciones específicas son:

Postulantes destacados en los ámbitos de las humanidades, las ciencias y las artes

La condición de persona “destacada” en alguno de los ámbitos señalados podrá acreditarse por alguna de las siguientes formas:

a) Haberse hecho acreedor de reconocimientos por parte de instituciones nacionales o internacionales vinculadas al ámbito respectivo, situación que deberá ser acreditada mediante distinciones, certificaciones o premios.

El postulante deberá acreditar además un promedio general de notas de Enseñanza Media, igual o superior a 6.0 (seis coma cero décimas).

b) Registrar un rendimiento escolar sobresaliente debiendo acreditar para ello un promedio general de notas de enseñanza media, igual o superior a 6,5 (seis coma cinco décimas) o tener un puntaje ranking mayor o igual a 700 puntos, teniendo

además un promedio NEM mayor o igual a 6,3 (seis coma tres décimas).

c) Egresar de programas educacionales para estudiantes con talento académico conforme a estándares de destacado y registrar una permanencia mínima de tres años en estos programas. El postulante debe contar, adicionalmente, con un promedio general de notas de enseñanza media igual o superior a 6.0 (seis coma cero décimas).

Postulantes que hubieren aprobado adicionalmente pruebas oficiales de carácter nacional o exámenes internacionales que los habiliten para la admisión a instituciones de educación superior de otros países.

Este caso está dirigido a quienes egresan de planteles educacionales chilenos de enseñanza media que rindan y aprueben adicionalmente al Proceso Nacional de Admisión, algún examen de carácter nacional o internacional, establecido para la admisión en universidades de otros países.

En el caso de los alumnos inscritos en el Programa de Bachillerato Internacional, se hará exigible la rendición de al menos 2 asignaturas de este programa.



6 AÑOS
acreditada

Docencia de Pregrado • Gestión Institucional • Investigación
Docencia de Postgrado • Vinculación con el Medio



PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATOLICA
DE VALPARAISO

Postulantes líderes o emprendedores

La condición de liderazgo o la capacidad de emprendimiento deberá acreditarse en el siguiente ámbito:

- Haber destacado en el diseño o implementación de proyectos, eventos o acciones creativas e innovadoras en ámbitos como el servicio a la comunidad, espíritu solidario, deporte y recreación, o iniciativas empresariales, entre otras. Estas acciones deberán evidenciar un significativo impacto en el entorno y sustentabilidad en el tiempo.

En este caso el postulante deberá acreditar un promedio general de notas de enseñanza media igual o superior a 6.0 (seis como cero décimas).

A quienes se seleccione por esta vía, se les exigirá además como requisito para hacer efectiva su matrícula:

- Puntaje Ponderado de selección mínimo de 500 puntos;
- El mismo Puntaje Mínimo Promedio PSU (Prueba de Lenguaje y Comunicación, y de Matemáticas) que cada carrera exige en el Proceso Nacional de Admisión ; y
- Postular en primera preferencia a través del Proceso Nacional de Admisión a la carrera o programa en el que fue seleccionado en el Sistema de Ingresos Complementarios, o reiterar orden de preferencias en la postulación al sistema complementario.

B.- Postulantes de la Promoción Anterior

Este caso está dirigido a quienes egresaron el año anterior de planteles educacionales chilenos de enseñanza media y que hayan rendido la Prueba de Selección Universitaria del Proceso de Admisión anterior obteniendo un puntaje ponderado mayor o

igual con el que cortó la carrera a la que postula, alcanzando adicionalmente un promedio PSU mayor o igual a 600 puntos.

A los postulantes por esta modalidad no se les exigirá rendir la Prueba de Selección Universitaria del Proceso de Admisión del año, pero si deberán postular a través del Proceso Nacional de Admisión.

Disposiciones Generales de los Ingresos Complementarios

- Por la vía de ingresos complementarios se podrá postular a un máximo de dos carreras o programas.
- Los documentos que sirvan de fundamento a estas postulaciones deberán tener la calidad de originales.
- La Universidad exigirá, cuando lo estime pertinente, un examen especial u otro tipo de control o evaluación a los postulantes de cualquiera de los casos antes citados.
- La aceptación de un postulante a una carrera o programa de esta Universidad por esta vía de admisión, no será prorrogable.
- La Universidad se reserva el derecho de no completar el total de los cupos disponibles.

MAYORES INFORMACIONES

Pontificia Universidad Católica De Valparaíso
<http://www.pucv.cl>

CONSULTAS

e-mail : difusion@ucv.cl
Teléfono : (32) 227 32 80 / 600 626 78
[facebook.com/catolicadevalparaiso](https://www.facebook.com/catolicadevalparaiso)